

R



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

MODELO CURRICULAR CUR

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
COMITÉ CURRICULAR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
2012

CRÉDITOS



Presidente Sala General

Jorge Vásquez Posada

Rector

Pedro Juan González Carvajal

COMITÉ CURRICULAR

Vicerrector Académico

Jorge Enrique Gallego Vásquez

Directora General de Investigación

Margarita María Zapata Restrepo

Director Centro de Formación Humana

Nicolás Toban Cañas

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Alejandra Muñoz Montoya

Coordinadora CUR Virtual

Angélica Ricaurte Avendaño

® 2012 Corporación Universitaria Remington
Edificio Remington Calle 51 No. 51-27 Parque Berrio
PBX: (4)5111000 Medellín
www.remington.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	8
2.1.	Procesos formativos.....	8
2.2.	Currículo	6
2.3.	Formación por competencias.....	8
2.4.	Enfoque de competencias.....	9
2.5.	Créditos académicos	11
2.6.	Interpretación de la norma	12
3.	PROGRAMAS DE FORMACIÓN.....	15
3.1.	Programas de pregrado.....	15
3.1.1.	Formación técnica profesional.....	15
3.1.2.	Formación tecnológica	15
3.1.3.	Formación profesional universitaria	15
3.2.	Programas de posgrado	16
3.2.1.	Especializaciones universitarias	16
3.2.2.	Maestrías.....	16
4.	ESTRUCTURA CURRICULAR DE PREGRADOS.....	17
4.1.	Área de formación básica.....	17
4.2.	Área de formación humanista CUR.....	17
4.3.	Área de formación profesional	6
4.3.1.	Componente profesional específico	6
4.3.2.	Componente profesional complementario.....	6
5.	ESTRUCTURA CURRICULAR DE POSGRADOS	7
5.1.	Área de formación específica.....	7
5.2.	Área de formación investigativa	7
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	8
7.	ANEXOS.....	9

1. INTRODUCCIÓN

La corporación Universitaria Remington en su PEI (Proyecto Educativo Institucional) establece cinco componentes, los cuales están plasmados en los documentos, que configuran los lineamientos para el cumplimiento de su encargo social.

- 1. Modelo Pedagógico Institucional:** el cual establece el ideal de formación, el tipo de persona a formar, las características del docente CUR y de los procesos formativos en las modalidades presencial y a distancia, incorporando la virtualidad, gracias al aporte del proyecto e-learning que con el acompañamiento del MEN (2011-2012), además de la creación del primer programas virtual de la CUR, tecnología en diseño gráfico, establece la estrategia integral de incorporación de TIC en los procesos formativos.
- 2. Plan de Desarrollo 2012- 2016:** el cual establece el direccionamiento estratégico institucional, en cuyos ejes estratégicos (docencia, investigación con impacto social, extensión y proyección social, fortalecimiento tecnológico, consolidación de modalidades de educación y fortalecimiento institucional) se despliegan los proyectos para alcanzar la visión institucional.
- 3. Modelo curricular:** documento institucional que establece los lineamientos curriculares, para la formación por competencias, la aplicación de créditos académicos, la construcción de programas, áreas de formación y micro-currículos y la definición de los planes de estudios de las diferentes asignaturas, que permiten el perfeccionamiento curricular de los programas existentes y la creación de otros nuevos, tanto de pregrado como de posgrado.
- 4. Sistema de Investigación:** documento institucional que establece la política de investigación y la forma como se integran las líneas (matrices, potenciales y virtuales) de investigación, los grupos y semilleros con los proyectos de investigación, que retroalimenten la academia y que con impacto social contribuyan a la solución de necesidades en las comunidades y organizaciones.
- 5. Modelo de autoevaluación:** el cual establece los criterios de calidad a la luz del CNA (Consejo Nacional de Acreditación), el modelo de ponderación de factores y características de calidad, la metodología para el desarrollo de la autoevaluación con fines de acreditación y la construcción de una verdadera cultura de la calidad permanente en la CUR.

Este documento como parte integral del PEI, establece los lineamientos curriculares con base en el modelo pedagógico institucional para el diseño y adecuación curricular de los programas de pregrado y posgrado de la CUR.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

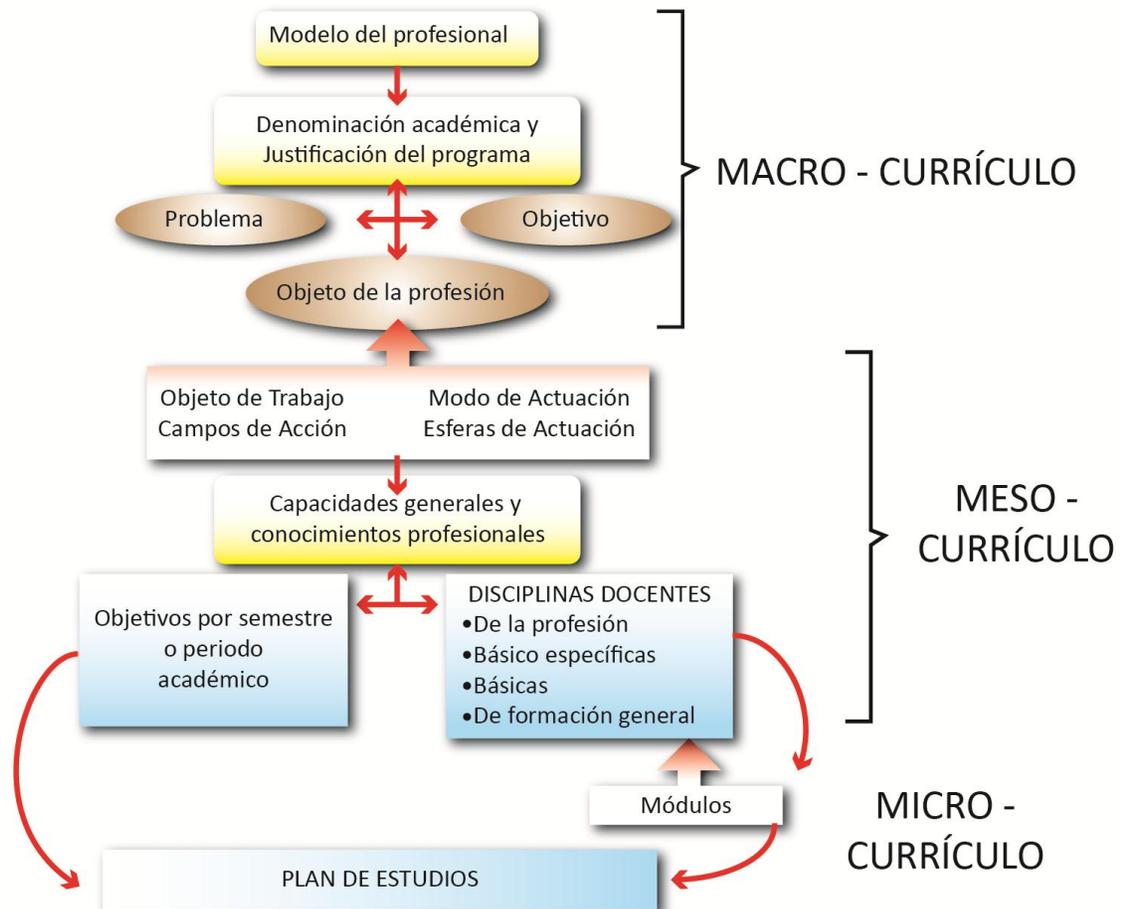
2.1. Procesos formativos

De acuerdo con lo establecido por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) las IES (Instituciones de Educación Superior) deben cumplir con tres funciones sustantivas que son Docencia, Investigación y Extensión, las que se convierten en los procesos misionales que en su gestión dan cumplimiento al encargo social que les compete, es decir, la formación de las personas para la vida, la sociedad y las organizaciones.

Siendo las funciones sustantivas procesos misionales, en su calidad de procesos complementan, coexisten y se gestionan en su dimensión administrativa, atendiendo cada uno a un objetivo específico pero que en conjunto se constituyen en la misión institucional.

FUNCIÓN	PROCESO	OBJETIVO
DOCENCIA	Proceso Docente Educativo (PDE)	Preservar la cultura de la humanidad, mediante la formación de las nuevas generaciones, entregándoles el conocimiento, las habilidades y los valores propios de un área del saber desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad.
INVESTIGACIÓN	Proceso Investigativo (PI)	Desarrollar la cultura de la humanidad mediante la creación de nuevo conocimiento, a través de proyectos que contribuyan a la solución de necesidades sociales con aportes teóricos y prácticos.
EXTENSIÓN	Proceso Extensionista (PE)	Promover la cultura de la humanidad que se estudia en las IES para ponerla al servicio de la sociedad y las organizaciones en su área de influencia, llegando a las comunidades que no son beneficiarias directas de la docencia y la investigación.

La siguiente imagen expresa la estructura desde el modelo del profesional hasta el plan de estudios del programa:



2.2. Currículo

Siendo la pedagogía la ciencia que estudia el proceso formativo del ser humano, y siendo los procesos formativos de las IES, sus procesos misionales, es en las IES donde la pedagogía tiene su morada natural, por lo que los directivos docentes y los docentes, tal como los propone Stenhouse (1984) deben ser, además de educadores, investigadores permanente del acto

educativo para su optimización y perfeccionamiento.

La didáctica es la rama de la pedagogía que estudió un proceso formativo en particular: el (PDE) Proceso Docente Educativo, aquel que se da de manera sistémica y eficiente y con personal preparado para dirigirlo (Díaz, Teresita, 2008)

El PDE que siendo un proceso formativo con carácter formal y tradicionalmente desarrollado en la escuela, es un proceso formativo con características particulares, como son la existencia de personal preparado para dirigir el proceso (el docente) y lineamientos específicos de formación (el currículo).

El currículo, con base en lo anterior, determina las relaciones que se dan entre el docente y los estudiantes, mediante en las categorías didácticas que surgen del PDE.

El PDE de acuerdo con la escuela de desarrollo integral que se ha consolidado en Latinoamérica, tiene en su condición de proceso componentes subjetivos o personales y componentes objetivos o no personales.

Los componentes subjetivos son los sujetos que intervienen en el proceso de manera

directa, a saber: el Docente y el Estudiante, en su interacción se configura la enseñanza y el aprendizaje, que por supuesto es de doble vía, aun así se privilegia en el proceso la responsabilidad de la enseñanza en el Docentes y del aprendizaje en el Estudiante.

Los componentes objetivos son los que en la interacción entre los sujetos, determinan la dirección del proceso, el sentido del proceso. Estos se dividen en componentes cognitivos y afectivos, así:

Componentes cognitivos: aquellos asociados con el sistema de conocimientos, habilidades y valores que debe apropiar el estudiante en forma de competencias y que responden al objetivo de formación, el cual es rector del PDE.

PROBLEMA ¿Por qué?

Como categoría didáctica es la necesidad manifiesta u oportunidad que parte de la realidad social o empresarial. Se integra en la necesidad subjetiva de aprendizaje por parte del estudiante y la necesidad objetiva de transformación de una realidad expresada en un objeto de estudio.

OBJETO ¿Qué?

El objeto desde la epistemología es la parte de la realidad objetiva donde se manifiesta el problema. El objeto de estudio delimitado por el problema o necesidad es aquel que debe intervenir el estudiante como sujeto cognoscente para transformarlo, mientras el mismo sujeto se transforma gracias a la formación que recibe.

OBJETIVO ¿Para qué?

Lo que se espera lograr en el que aprende. El objetivo es rector del PDE se formula en términos de aprendizaje. En términos generales, el objetivo de aprendizaje siempre será que el estudiante intervenga el objeto de estudio para resolver el problema, transformando el objeto y transformándose a si mismo.

Verbo (Intervención)+ Objeto (Lo cognitivo)+ a través de que (Lo afectivo) +con que valores y actitudes.

CONTENIDO ¿Qué didáctico?

El contenido es una derivación del objeto de estudio que se desagrega en el sistema de conocimientos, habilidades y valores que debe apropiarse el estudiante para el logro del objetivo general de aprendizaje.

- Sistema de Conocimientos: saber: teorías, conceptos y métodos propios del objeto de estudio.
- Sistema de Habilidades: saber hacer: la aplicación del conocimiento para propósitos prácticos, para la intervención y transformación del objeto de estudio
- Sistema de Valores: saber ser: valoración del objeto de estudio en su contexto y actitudes frente a su intervención. Integración de los valores institucionales y los valores propios del ejercicio de la profesión en torno al objeto de estudio.
- Componentes afectivos: aquellos asociados con la forma como se relacionan el docente y el estudiante con los componentes cognitivos.

Se denominan componentes afectivos porque en su desarrollo generan afecto entre el estudiante y el objeto de estudio, donde la relación entre el estudiante y el docente es empática, en la medida que los une el interés por los componentes cognitivos, por lo que el reto pedagógico del docente es lograr que el estudiante se “enamore” del objeto de estudio. “Educar es un acto de amor” (Freire, Paulo, 1967)

MÉTODOS ¿cómo?

Los métodos de enseñanza y aprendizaje en sus diferentes tipologías son la ruta o camino aproximador al conocimiento que usan el docente y el estudiante, en términos generales se pueden clasificar en:

- Método Reproductivo: Explicativo y Repetitivo: el profesor protagonista (dimensión docente). Énfasis en los conocimientos, la conferencia magistral es su mayor expresión.
- Método Productivo: Recreación del conocimiento: el estudiante y el docente construyen y reconstruyen conocimiento, formación práctica. Énfasis en las habilidades en el saber hacer.
- Método Creativo: Investigativo y desarrollador: el estudiante es protagonista, investiga, desarrolla, resuelve problemas, con base en los lineamientos del docente y el currículo.

MEDIOS ¿Con qué?

Los medios son los recursos didácticos, las tecnologías de las cuales se valen el docente y el estudiante para alcanzar los propósitos de formación. Los medios están íntimamente ligados a los métodos y se pueden clasificar en Tradicionales (como la tiza y el tablero), Audiovisuales (como la TV y la radiograbadora), y las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) que aprovechan la multimedia y el Internet para entregar contenidos e interacciones a los participantes en el PDE.

FORMAS ¿Dónde y cuándo?

Dimensión espacial: las formas organizativas determinan la programación académica, los grupos, el número de estudiantes por grupo, la forma con se desarrollan las actividades de aprendizaje (individual, en equipos, grupal) así como el uso de aulas, laboratorios, salas de computo, ambientes de aprendizaje específicos según el objeto de estudio.

Dimensión temporal: la programación en el tiempo que determina, la duración del proceso, el cronograma de trabajo, la dedicación al trabajo presencial, independiente y virtual, así como los plazos para la elaboración de tareas, trabajos, evaluaciones.

EVALUACIÓN ¿Resultado?

La evaluación y retroalimentación del aprendizaje que se mide con base en los resultados obtenidos en el PDE en relación con el objetivo propuesto que se puede clasificar en:

- Según el momento del proceso: evaluación inicial o diagnóstica para conocer la línea base de aprendizaje del grupo, evaluación procesal o de seguimiento y evaluación final que consolida los resultados para establecer las competencias desarrolladas en la integración de conocimientos, habilidades y valores por parte del estudiante.
- Según el tipo de evaluación: autoevaluación donde el estudiante evalúa su propio aprendizaje – Co-evaluación donde el docentes y el estudiante evalúan el PDE y todos

sus componentes – Hetero-evaluación donde el docente evalúa cada estudiante en su desempeño individual.

2.3. Formación por competencias

De acuerdo con los estudios realizado por el MEN, (Unigarro, Manuel, 2010) existen varios enfoques de competencias usados por las IES, tal como se observa en el cuadro a continuación:

	Concepto	Método	Currículo	Énfasis
Funcionalista	Conjunto de atributos para responder a los requerimientos de los puestos de trabajo.	-Análisis funcional. -Caracterización de la profesión.	-Diferentes formas de orientar la docencia. -Manejo flexible de los módulos.	-Análisis de funciones. -Evaluación de las competencias.
Conductual	Comportamientos claves para que las personas y las organizaciones sean Competitivas.	-Métodos conductuales. -Talleres con expertos.	Altamente flexible, ya que se trata de alcanzar dichas competencias claves por diferentes caminos.	-Eficacia en el logro de metas organizacionales. -Eficiencia en el manejo de recursos y tiempo.
Constructivista	conocimientos, habilidades y actitudes para responder a dificultades y problemas.	-Análisis de dificultades. -Búsqueda de nuevas realidades.	-Principios constructivistas del aprendizaje. -Dinámica del cambio a partir de problemas.	-Construcción de las competencias. -Abordaje de dificultades.
Sistémico	Procesos sistémicos para abordar demandas organizacionales.	Sistémica.	Cambio como proceso de retroalimentación	- Currículo como sistema -Análisis circular
Complejo	Desempeños complejos ante actividades y problemas, con responsabilidad.	-Problematización. -Organización sistémica.	-Flexibilidad en la descripción y sistematización. -Flexibilidad en el estudio contextual.	- Ética. -Epistemología.

Fuente: Presentación: Proyecto MEN de innovación y TIC para la educación

Con base en estos enfoques la CUR en su MPI (Modelo Pedagógico Institucional) establece como una de las características más relevantes de los procesos formativos el Constructivismo. De aquí que el enfoque de competencias que se incorpora en el PDE y específicamente en el diseño curricular de programas es el constructivista.

2.4. Enfoque de competencias

Constructivista	Conocimientos, habilidades y actitudes para responder a dificultades y problemas.	-Análisis de dificultades. -Búsqueda de nuevas realidades.	-Principios constructivistas del aprendizaje. -Dinámica del cambio a partir de problemas.	-Construcción de las Competencias. -Abordaje de dificultades.
------------------------	---	---	--	--

La competencia entendida como una capacidad que habilita a una persona para desempeñar una actividad, que el MEN define como el conjunto de “Conocimientos, habilidades, valores y actitudes” y el ICFC en su momento, definió como “Saber hacer en contexto”, tiene en la formación por competencias el mayor reto pedagógico en la integración de estos elementos.

Retomando el cuadro, se explican la forma como se relacionan cada uno de estos elementos con el modelo curricular CUR.

Integración de conocimientos, habilidades y valores

La educación tradicional ha sido calificada de enciclopedista, escolástica, basada fundamentalmente en la información, no en la formación, dado que los métodos de enseñanza y aprendizaje privilegiaban en el estudiante la memorización de contenidos teóricos con poca o ninguna aplicación práctica. Es claro que los fundamentos teóricos son indispensables para su utilización en la solución de problemas, de allí la importancia del saber, del conocimiento científico. Todo objeto de estudio tiene un **sistema de conocimientos** asociados, que son las teorías, conceptos y métodos para su intervención, los cuales requiere apropiar un estudiante, lo que se denomina las invariantes del conocimiento en torno a dicho objeto, que se deben desarrollar en el PDE.

Principios constructivistas: con el fin de garantizar que el conocimiento sea útil y significativo para el estudiante se desarrolla durante el siglo pasado el constructivismo como corriente pedagógica que retoma el constructivismo genético de Piaget, que parte del desarrollo psicológico y evolutivo del ser humano. Así mismo, el constructivismo disciplinar de Ausubel y Novak quienes abordan la construcción del conocimiento en una disciplina específica aportando estrategias didácticas

específicas y los esquemas o mapas conceptuales para profundizar en un objeto de estudio. Por último, el constructivismo social de Vigotsky que plantea que la formación se potencia en la interacción de un individuo con otros (zona de desarrollo próximo).

Los tres enfoques se complementan perfectamente, en el sentido de que para el logro de los objetivos de aprendizaje se debe tener en cuenta:

- **El sistema de conocimientos** que giran en torno al objeto de estudio y la madurez intelectual y los conocimientos previos del que aprende.
- **La relevancia y el nivel de profundidad disciplinar** que tiene un programa de acuerdo con el nivel de formación, el ideal de formación o modelo de profesional. De tal forma que el aprendizaje sea significativo para el estudiante.
- La interacción que permite **el aprendizaje colaborativo y la construcción colectiva de conocimiento** que se genera entre los sujetos que intervienen en el PDE y su aplicación mediante las habilidades que desarrolla el estudiante.

Por supuesto el conocimiento útil que se evidencia en **las habilidades** que desarrolla el estudiante no es suficiente para garantizar una formación integral, de allí como la escuela de formación integral, plantea que mas allá de que un estudiante desarrolle conocimientos y habilidades para que sea productivo en el mundo del trabajo, es fundamental la formación de **valores y actitudes** para que además sea un buen ciudadano y un buen miembro de la sociedad.

El modelo curricular expresa entonces la forma como se identifican **el sistema de conocimientos, habilidades y valores** que en su integración en el PDE permiten la formación de competencias profesionales complejas en los estudiantes.

El análisis de dificultades, el problema como categoría didáctica que da origen al Proceso Docente Educativo, se encuentra en la realidad social y organizacional que se interviene delimitando el objeto de estudio. Para el desarrollo de un programa de formación la definición de las competencias necesarias surge con la formulación de la familia de problemas que gira en torno al objeto de estudio, como parte de la realidad.

La búsqueda de nuevas realidades, no es más que la transformación del objeto de estudio mediante la solución de los problemas que le son inherentes.

La construcción de competencias surge de la formulación de la familia de problemas que surgen en torno a una realidad, para establecer que conocimientos, habilidades y valores son necesarios para su solución.

La metodología para la construcción del mapa de competencias se basa en la consulta a expertos, siguiendo los siguientes pasos:

1. Se seleccionan los expertos según criterios definidos por la facultad
2. Se convocan a reunión de trabajo
3. Se hace la presentación del proyecto educativo específico del programa
4. Se elabora de manera individual una encuesta con preguntas abiertas para establecer el modelo del profesional a formar, desde el enfoque constructivista (Ver Formato de Expertos)
5. Se realiza sesión plenaria de intercambio y discusión a partir de la elaboración del formato.
6. Se consolida la información de los formatos elaborados por los expertos
7. Se hace relatoría de la discusión plenaria y se determina el mapa de competencias.

A partir de este insumo se determinan las áreas de formación y los contenidos curriculares, para la construcción del plan de estudios.

En la construcción micro curricular se conserva en cada módulo el enfoque de competencias, estableciendo para cada caso el sistema de conocimientos, habilidades y valores tanto en la materia o asignatura, como en cada una de sus unidades didácticas. Según la guía didáctica para la elaboración de proyectos curriculares específicos.

2.5. Créditos académicos

El decreto 1295 en su Capítulo IV, artículo 11 establece:

“Los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes.”¹

Tiempo de trabajo en créditos académicos. Si bien cada Institución es autónoma para definir la forma como se desarrollan las actividades académicas de los estudiantes y profesores, es claro que el crédito académico permite estandarizar en particular el trabajo académico del estudiante para efectos de reconocimiento nacional e incluso internacional, en cuanto a las competencias desarrolladas durante su formación con una unidad de medida común para efectos de homologación de la formación entre universidades e incluso para convalidación de títulos entre países. La interpretación de la norma aquí es fundamental para entender que la planeación curricular del docente en cada curso debe dimensionar el trabajo académico del estudiante, dentro y fuera del aula para programas presenciales con tutoría directa o sin ella para programas a distancia apoyados en TIC.

¹ Decreto 1295 de 2010. Ministerio de Educación Nacional, pág. 9.

El crédito académico es entonces el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas, laborales e investigativas que se espera lograr.

“Los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes.

Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

Para los efectos de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior proponer el empleo de una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes. En los doctorados la proporción de horas independientes podrá variar de acuerdo con la naturaleza propia de este nivel de formación.”²

2.6. Interpretación de la norma

La formación expresada en créditos académicos y de acuerdo a los lineamientos de la subdirección de aseguramiento de la calidad del MEN (Ministerio de Educación Nacional) no podrá exceder 18 créditos por periodo académico, incluso lo deseable son 16 créditos, dado que al hacer la conversión a horas de trabajo académico del estudiante en un periodo de 16 semanas, serían $18 * 48 =$ un total de 864 horas de trabajo académico del estudiante, que divididas en 16 semanas representarían 54 horas semanales de trabajo académico, es decir una media de 7,7 horas diarias de trabajo académico del estudiante de “lunes a domingo” o nueve horas de trabajo académico del estudiante de “lunes a sábado” u ocho horas si son 16 créditos por período académico, lo cual ya es bastante ambicioso teniendo en cuenta que el estudiante no solo estudia, pues un alto porcentaje trabaja especialmente estudiantes de jornada nocturna, además de cumplir con sus actividades personales y familiares; de hecho los lineamientos establecidos precisamente para garantizar que el estudiante estudie pero también viva, proponen que los períodos académicos tengan una media de 16 créditos semestrales, donde el estudiante invierta una media de 48 horas semanales de trabajo académico, que incluye el trabajo presencial y tutorado con el apoyo docente y el trabajo independiente, lo cual suena mucho más coherente con las condiciones

² Decreto 1295, Ministerio de Educación Nacional, 2010. Pág.9

propias del estudiante, ya mencionadas. Para la ampliación de créditos académicos en un periodo, sería necesario que este fuera de más semanas, por ejemplo 18 o 20 semanas.

En este sentido la formación en pregrados para la CUR establece en general 1 hora de trabajo acompañado por 2 de trabajo independiente en pregrados y 1 de trabajo acompañado por 3 de trabajo independiente en posgrados con el apoyo en ambientes virtuales de aprendizaje.

En pregrados según modalidad:

Presencial

1 crédito	48 horas	16 horas de clase presencial	32 horas de trabajo independiente del estudiante
------------------	----------	------------------------------	--

Distancia

1 crédito	48 horas	10 horas de tutoría	38 horas de trabajo independiente del estudiante
------------------	----------	---------------------	--

Virtual

1 crédito	48 horas	12 horas de acompañamiento	36 horas de trabajo independiente del estudiante
------------------	----------	----------------------------	--

La distribución de las horas de acompañamiento para programas virtuales se distribuye así:

12 horas por crédito			
Acompañamiento presencial 3 horas (que no supere el 20%).	3 horas de interacción al foro de tutoría o asesoría en línea en chat o video conferencia.	2 horas de administración de curso LMS.	4 horas de retroalimentación, valoración o respuestas a foros académicos.

En **POSGRADOS** la distribución del trabajo académico del estudiante sería:

Presencial

1 crédito	48 horas	12 horas de clase presencial	36 horas de trabajo independiente del estudiante
------------------	----------	------------------------------	--

Distancia y virtual

1 crédito	48 horas	10 horas de tutoría	38 horas de trabajo independiente del estudiante
------------------	----------	---------------------	--

3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN

3.1. Programas de pregrado

Tal como lo establece el sistema de educación superior en Colombia los programas de pregrado están definidos en tres niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

3.1.1. Formación técnica profesional

Los programas técnicos profesionales en la CUR son una alternativa de formación técnica orientada al saber hacer en niveles operativos de las organizaciones, que permitan gestionar operativamente los procesos básicos, garantizando la cotidianidad y la sostenibilidad. Para el desarrollo de competencias profesionales específicos, que permitan una rápida vinculación al mundo del trabajo y consecuentemente poder continuar su formación en el nivel siguiente.

- Con una duración de entre 3 y 4 semestres, de no más de 2 años.
- Con 16 créditos por semestre para un total de entre 48 y 64 créditos.

3.1.2. Formación tecnológica

Los programas tecnológicos en la CUR son una alternativa de formación orientada al saber hacer en el nivel operativo/táctico de las organizaciones, que permitan gestionar los procesos básicos, garantizando la optimización de los recursos. Esto además para el desarrollo de competencias profesionales, generales y específicas, que permitan participar en los niveles intermedios de las organizaciones y consecuentemente poder terminar su profesionalización.

- Con una duración de entre 5 y 6 semestres, de no más de 3 años.
- Con 16 créditos por semestre para un total de entre 80 y 96 créditos.

3.1.3. Formación profesional universitaria

Los programas profesionales universitarios en la CUR son una alternativa de formación orientada al saber hacer en el nivel táctico/estratégico de las organizaciones, que permitan gestionar los

procesos básicos y contribuir al desarrollo, para la gestión de nuevos recursos y oportunidades de crecimiento organizacional. Para el desarrollo de competencias profesionales complejas, que permitan participar en los niveles intermedios y superiores de las organizaciones para perfilarse hacia la formación posgraduada, en un esquema de educación permanente.

- Con una duración de entre 8 y 10 semestres, de no más de 5 años.
- Con 16 créditos por semestre para un total de entre 144 y 160 créditos.

3.2. Programas de posgrado

3.2.1. Especializaciones universitarias

Las especializaciones universitarias en la CUR se desarrollan en las facultades, atendiendo a la profundización disciplinar derivada de sus programas de pregrado.

- Con una duración de entre 2 semestres, excepto en el área de la salud.
- Con 14 créditos por semestre máximo para un total de 28 créditos.
- 25% de los créditos para la investigación y 75% para la especialidad.

3.2.2. Maestrías

Las maestrías en la CUR se desarrollan en las facultades, atendiendo a la formación posgraduada para la investigación aplicada, es decir, maestrías de profundización, las cuales se harán en convenio con universidades o de manera autónoma cuando un pregrado afín en su facultad esté acreditado, según la normativa.

- Con una duración de 4 semestres
- Con de 10 a 12 créditos por semestre máximo para un total de 40 a 48 créditos.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR DE PREGRADOS

La estructura curricular de los programas de formación de pregrado en la CUR permite la construcción de los planes de estudio, atendiendo a la misión y los lineamientos del modelo pedagógico institucional, a su modelo de egresado CUR, con formación humanista social e integral, con competencias profesionales, de talla internacional y espíritu emprendedor, características que este modelo curricular

espera que se impriman en todos los programas de la institución.

Para tal efecto se definen las áreas de formación, las cuales a su vez se dividen en disciplinas docentes que en su desarrollo permiten la formación de las competencias propias de la institución y el modelo del profesional o ideal de formación.

4.1. Área de formación básica

Esta área responde al aprendizaje en ciencias básicas y su tributo al modelo del profesional del programa, según el objeto de éste podrán ser diferentes o con diferentes niveles de profundidad. Las áreas básicas. Tal como lo establece Colciencias son:

Matemáticas, Física, Química, Biología, Biomédicas, Ciencias de la Tierra³.

Colciencias establece que estas áreas son “la base fundamental de los procesos de desarrollo científico y tecnológico”.

La aplicación de estas ciencias en las diferentes profesiones permiten derivar en el plan de estudios cursos como estadística que es matemática aplicada por ejemplo. Puede incluir ciencias básicas aplicadas según el programa, tales como la informática.

4.2. Área de formación humanista CUR

El área de formación humanista CUR, concentra la formación integral socio humanista, y emprendedora con enfoque global. Aquí las disciplinas que se proponen son:

³ http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/ciencias-b-sicas, Colciencias, 2012.

Formación humanista (8 créditos), correspondientes a los cursos humanistas comunes a todos los programas, competencias comunicativas y ética.

Formación en idiomas: Los cursos de idiomas que proponga la malla del programa deberá considerar los siguientes cursos, de acuerdo al nivel de formación del programa:

Nivel según institutos de idiomas	Niveles en la CUR
A1 90 horas	A1 2 créditos 96 horas
A2 110 horas	A2 2 créditos 96 horas
Total: 200 horas	Total: 192 horas

Otros niveles son B1 175 horas B2 192 horas.

Se considera segunda lengua, idiomas modernos de uso comercial y académico como inglés, mandarín, alemán, entre otros.

4.3. Área de formación profesional

El área de formación profesional representa el grueso de los créditos del programa e integra la formación en las disciplinas propias del ejercicio de la profesión y aquellas que sin ser disciplinas específicas, sirven de complemento o aplicación práctica de las competencias desarrolladas a lo largo de la carrera.

4.3.1. Componente profesional específico

El componente profesional específico integra los cursos propios del ejercicio de la profesión, que de manera interdisciplinaria permiten al estudiante desarrollar las competencias profesionales específicas, la formación en investigación en torno a su objeto de la profesión y responden al modelo del profesional, cuya integración permite el logro del objetivo general de formación del programa.

4.3.2. Componente profesional complementario

El componente profesional complementario es una expresión de la flexibilidad curricular a través de las líneas de énfasis o los créditos electivos. De igual forma, incluye los cursos investigativos tales como las prácticas y los proyectos de grado.

	Técnico Profesional		Tecnológico		Profesional Universitario	
Créditos	48	64	80	94	144	160
Área Básica						
18%	9	12	14	17	26	29
Área Humanista						
12%	6	8	10	11	17	19
Área Profesional						
70%	34	45	56	66	101	112
100%	48	64	80	94	144	160

Tabla de créditos por nivel de formación

5. ESTRUCTURA CURRICULAR DE POSGRADOS

5.1. Área de formación específica

Tal como lo plantea la normativa, un programa de especialización universitaria debe responder a una disciplina específica derivada de un objeto amplio de formación propio de la facultad y se orienta a la solución de problemas específicos propios de la disciplina.

5.2. Área de formación investigativa

Si bien la normativa establece que las especializaciones no son investigativas, la solución de problemas específicos y la implantación de innovaciones en los campos de actuación del especialista, implican la competencia investigativa para la formulación de proyectos para la solución de necesidades.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Colciencias. Sitio Web. 2012.
2. http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/ciencias-b-sicas
3. Corporación Universitaria Remington, Modelo Pedagógico Institucional. 2011
4. Díaz Domínguez, Teresa. Pedagogía y didáctica de la educación superior. 2004
5. Freire, Paulo. La educación como práctica de la libertad, 1967
6. Gallego, Jorge. Sistema de Gestión Curricular para programas de pregrado. 2007
7. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010.
8. Stenhouse, K. Investigación y desarrollo del curriculum. Madrid, 1984.

7. ANEXOS

1. Guía del docente para la gestión de proyectos curriculares específicos
2. Formato de consulta a expertos para definición de competencias
3. Formato de micro-currículo de asignaturas
4. Formato programación plan de trabajo didáctico